

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR  
LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA  
2018**

**VISTAS** las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ADRI JILOCA-GALLOCANTA, presentadas según lo previsto en la ORDEN DRS /1691/2017, de 26 de octubre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2018. .

**VISTOS** el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN DRS /1691/2017, de 26 de octubre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

**Segundo.** A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

**Tercero.** Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Es competente para resolver este procedimiento de concesión de subvención el titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, según el artículo 11 del Decreto 317/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

**Segundo.** En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

**Primero.-** Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (porcentaje % de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN DRS /1691/2017, de 26 de octubre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

**Segundo.** Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

**Tercero.** Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al segundo proceso selectivo de la convocatoria abierta.

**Cuarto.** La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ([www.aragon.es/pdr](http://www.aragon.es/pdr)).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

En Zaragoza a 15 de junio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL,

Jesús Nogués Navarro



**ANEXO I**  
**SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2018.08.2.001	FRANCISCO CUELLAR BLASCO	MODERNIZACION BAR CAFETERIA AMARIELLO	72	23.365,00	35
2018.08.2.003	AYUNTAMIENTO DE ANENTO	CREACION DE AREA DE SERVICIO PARA AUTOCARAVANAS	40	41.141,29	40
2018.08.2.004	DAVID CASAMAYOR SEBASTIAN	MEJORAS TECNOLOGICAS (SOTWARE) Y ADQUISICION DE VEHICULO EMPRESA DISTRIBUCION BEBIDAS Y ALIMENTACION	52	8.700,00	27
2018.08.2.005	TEJAS SANCHEZ, SL.	ADQUISICION DE MAQUINARIA EMPRESA DE TEJAS	57	46.481,89	29
2018.08.2.009	AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA	EQUIPAMIENTO DE COMEDOR SOCIAL	40	13.128,50	40
2018.08.2.012	TALLERES DALTORRE, SL.	MODERNIZACION TALLER VEHICULOS	57	5.010,69	29
2018.08.2.014	AGROJILOCA, S.L.	AMPLIACION DE EMPRESA DE FITOSANITARIOS Y ASESORIA AGROAMBIENTAL	82	138.282,41	35
2018.08.2.016	AYUNTAMIENTO DE ANENTO	CREACIÓN DE OBRADOR DE PANADERÍA EN ANENTO	40	191.002,35	40
2018.08.2.017	AYUNTAMIENTO DE ANENTO	SENDERO DE LOS SENTIDOS EN ANENTO	40	38.357,00	40
2018.08.2.018	FRIGORIFICOS LAYUNTA, S.L.U.	MEJORAS SECADERO DE JAMONES EN CALAMOCHA	82	245.595,63	40
2018.08.2.021	AYUNTAMIENTO DE CAMINREAL	INPLANTACION DE MEJORAS DE CONSERVACION Y DIVULGACIÓN DE LA HUERTA DEL JILOCA	40	114.705,80	40
2018.08.2.024	AYUNTAMIENTO DE ANENTO	AULA DE LA NATURALEZA EN ANENTO	40	68.791,20	37.34

### ANEXO I SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2018.08.2.025	ASOCIACIÓN JOANDAGA	JORNADAS SOBRE ARTESANÍA EN ANENTO	42	4.319,80	70
2018.08.2.027	PASTELERIAS MANUEL SEGURA S.L.	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA OBRADOR DE PASTELERÍA	62	15.554,40	29
2018.08.2.028	PILAR ARANDA GARCIA	CREACION DE RESTAURANTE "LA BODEGA DE COTO"	84	149.246,01	35
2018.08.2.029	EL MOLINO AUDIOVISUAL, S.L.	MODERNIZACION Y ADQUISICION EQUIPOS AUDIOVISUALES	53	16.353,99	27
2018.08.2.030	MOVIDIC, SLU	ADQUISICION DE PANTALLAS LED HD PARA EMPRESA DE SERVICIOS PARA EVENTOS	82	79.520,00	35
2018.08.2.031	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ SALAS	AMPLIACIÓN Y MEJORA FISIO- CALAMOCHA	55	26.197,05	27
2018.08.2.036	Sandra Zabal Franco	CREACIÓN DE VTR EN BARRACHINA	84	51.012,69	35
2018.08.2.038	ASOCIACION DE VECINOS DE CUTANDA	MEJORAS CENTRO SOCIAL DE CUTANDA	50	44.057,42	45
2018.08.2.049	FUNDACION RESIDENCIAS MONREAL - SAN JOSÉ	RENOVACION FUENTE ENERGIA RESIDENCIA MORENAL	41	15.931,83	45
2018.08.2.050	Rosario Mur Sánchez	CREACIÓN DE GASTROTECA EN ANENTO	77	43.130,47	30
2018.08.2.053	FOTOS BEATRIZ, S.L.	ADECUACION DE LOCAL Y EQUIPAMIENTO DE EMPRESA DE FOTOGRAFIA	48	22.812,83	11.55

ANEXO II  
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
SAT 1614 SEMILLAS VATAM	2018.08.2.039	CONSTRUCCIÓN NAVE PARA VENTA DE SEMILLA ECOLÓGICA, INSTALACIÓN DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE SEMILLA.	El importe de la inversión supera lo estipulado en la normativa leader.

**SOLICITUD FUERA DE PLAZO**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

**DESISTIMIENTO**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
BEATRIZ ORDUNA PÉREZ	2018.08.2.037	CURSO DE INCIATIVAS AMBIENTALES Y EMPRENDIMIENTO	03/05/2018

**ANEXO III**  
**SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
SILVIA FABIOLA MATEO PEREZ	2018.08.2.002	ADQUISICION DE MAQUINARIA EN RESTAURANTE EN CALAMOCHA	30/11/2017
IES COMUNIDAD DE DAROCA	2018.08.2.006	REDUCCIÓN DE CONSUMO ENERGÉTICO Y MEJORA DE INSTALACIONES IES DAROCA	19/02/2018
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2018.08.2.007	EQUIPAMIENTO PARQUE INFANTIL COMARCAL	21/02/2018
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2018.08.2.008	Aulas de la Naturaleza. Piensa en Verde II	21/02/2018
INFOCAL LUCAS PEREZ, S.L.	2018.08.2.015	ACONDICIONAMIENTO DE NAVE PARA EMPRESA DE FONTANERIA	21/02/2018
CARPINTERÍA MONTOLÍO S.L.	2018.08.2.019	ADQUISICION DE SOTWARE Y MAQUINARIA PARA EMPRESA DE CARPINTERIA	23/02/2018
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2018.08.2.020	CERRAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA SEDE COMARCAL	23/02/2018
Centro de Estudios del Jiloca	2018.08.2.022	CURSO DE TINTES NATURALES: MATERIALES Y TECNICAS	26/02/2018
HOTEL LÁZARO S.L	2018.08.2.023	MEJORAS ACCESIBILIDAD HOTEL LAZARO	26/02/2018
JAMONES CASA DOMINGO, S.L.	2018.08.2.026	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN SECADERO DE JAMONES	26/02/2018
AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE LOS NAVARROS	2018.08.2.032	MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO LUMINARIAS LED	27/02/2018
AYUNTAMIENTO DE DAROCA	2018.08.2.033	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MEGAFONÍA EN EL MUNICIPIO DAROCA	27/02/2018
AYUNTAMIENTO DE DAROCA	2018.08.2.034	MEJORAS DE AHORRO ENERGÉTICO EN EDIFICIOS MUNICIPALES	27/02/2018
AYUNTAMIENTO DE DAROCA	2018.08.2.035	MEJORA DE EDIFICIO SERVICIOS COMUNES MUNICIPALES	27/02/2018

**ANEXO III**  
**SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA**

AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	2018.08.2.040	MEJORAS ACCESIBILIDAD EDIFICIOS USO TURISTICO DE CALAMOCHA	28/02/2018
AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	2018.08.2.041	CREACION DE RED DE SENDEROS MUNICIPIO CALAMOCHA	28/02/2018
AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA	2018.08.2.042	EQUIPAMIENTO CULTURAL PARA EDIFICIOS MUNICIPALES	28/02/2018
AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA DEL CAMPO	2018.08.2.043	OBRAS DE CUBRIFICIÓN DE RESTOS CELTIBÉRICOS	28/02/2018
FUNDACIÓN SAN ROQUE	2018.08.2.044	RESTAURACION DE BIENES PATRIMONIALES MUNICIPIO CALAMOCHA	28/02/2018
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2018.08.2.045	CREACION DE HERRAMIENTA DE DIFUSION CULTURAL . APP PARA IOS Y ANDROID	28/02/2018
FUNDACIÓN SAN ROQUE	2018.08.2.046	ACCIONES DE SENSIBILIZACION MEDIOAMBIENTAL, NATURALEZA Y GASTRONOMIA	28/02/2018
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2018.08.2.047	CURSO DE VERANO DE PERIODISMO DEPORTIVO	28/02/2018
COFRADIA DE LA SANGRE DE CRISTO	2018.08.2.051	RECUPERACION PATRIMONIO RELIGIOSO DE FUENTE CLARAS	28/02/2018
SISTEMAS DE IMPRESION Y DISEÑO, S.L.	2018.08.2.052	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO EMPRESA DE DISEÑO GRAFICO	28/02/2018
AYUNTAMIENTO DE FUENTES CLARAS	2018.08.2.054	ACONDICIONAMIENTO DE LAVADERO MUNICIPAL	28/02/2018
COMARCA CAMPO DE DAROCA	2018.08.2.056	JORNADAS FORMATIVAS DEL GÓTICO EN LA COMARCA CAMPO DE DAROCA	28/02/2018
AYUNTAMIENTO DE MANCHONES	2018.08.2.057	AHORRO ENERGETICO EN VIVIENDA MUNICIPAL	27/02/2018